

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 241/2021-STJ

RESOLUCION N° 65/2021-PG

VIEDMA, 26 de abril de 2021.

VISTO: el expte. Nro. **SRH21-11**, caratulado: **"CALCAGNO MARÍA LAURA S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH"**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. la agente de la Oficina de Notificaciones de San Carlos de BARILOCHE, Oficial María Laura CALCAGNO, solicita ser trasladada a otro organismo del Poder Judicial.

Que analizada la petición en Acta Acuerdo N° 01/2020, Punto: 7.1.2, el Tribunal de Superintendencia General circunscripcional, propuso el traslado de la agente mencionada al CADEP -Ministerio Público de la Defensa-.

Que la titular de la Oficina de Notificaciones, Iris F. GUERRERO y el Sr. Defensor General, prestan su conformidad al respecto.

Que ante circunstancias de esta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y LA
PROCURACION GENERAL**

RESUELVEN:

Artículo 1°.- Disponer en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial el traslado de la agente Oficial María Laura CALCAGNO (DNI: 27.255.365), desde la Oficina de Mandamientos al Centro de Atención a la Defensa Pública (CADEP), ambos con asiento en San Carlos de BARILOCHE, a partir del 27/04/2021.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente Subrogante STJ.

TELLERIANTE - Administradora General del Poder Judicial.